



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10660

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º:Impleméntese la realización de “La Fiesta Anual de la Cerveza”, entendida como manifestación socio cultural de la ciudad.

Art. 2º:El Departamento Ejecutivo Municipal realizará la difusión correspondiente en el ámbito regional, nacional e internacional con el objeto de propiciar a través del mismo el desarrollo del turismo receptivo, incorporando dicho evento al calendario turístico del Municipio.

Art. 3º:Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos señalados en el artículo precedente a realizar las acciones tendientes a la concreción del evento ante organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Art. 4º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolas Piazza